

24-25

GUÍA DE ESTUDIO PÚBLICA



CONTABILIDAD PARA JURISTAS

CÓDIGO 26623027

UNED

24-25

CONTABILIDAD PARA JURISTAS

CÓDIGO 26623027

ÍNDICE

PRESENTACIÓN Y CONTEXTUALIZACIÓN
REQUISITOS Y/O RECOMENDACIONES PARA CURSAR ESTA ASIGNATURA
EQUIPO DOCENTE
HORARIO DE ATENCIÓN AL ESTUDIANTE
COMPETENCIAS QUE ADQUIERE EL ESTUDIANTE
RESULTADOS DE APRENDIZAJE
CONTENIDOS
METODOLOGÍA
SISTEMA DE EVALUACIÓN
BIBLIOGRAFÍA BÁSICA
BIBLIOGRAFÍA COMPLEMENTARIA
RECURSOS DE APOYO Y WEBGRAFÍA
IGUALDAD DE GÉNERO

| | |
|---------------------------|--|
| Nombre de la asignatura | CONTABILIDAD PARA JURISTAS |
| Código | 26623027 |
| Curso académico | 2024/2025 |
| Título en que se imparte | MÁSTER UNIVERSITARIO EN EJERCICIO DE LA FUNCIÓN JURISDICCIONAL |
| Tipo | CONTENIDOS |
| Nº ETCS | 3 |
| Horas | 75 |
| Periodo | SEMESTRE 2 |
| Idiomas en que se imparte | CASTELLANO |

PRESENTACIÓN Y CONTEXTUALIZACIÓN

Hoy en día es clara la relación entre el derecho y la economía. Veremos en esta asignatura lo que todo jurista debe saber sobre el análisis de cuentas empresariales y la contabilidad. Y se enfocará desde su vinculación con las distintas áreas del derecho

En la jurisdicción penal la mayor parte de los delitos económicos: societarios, insolvencias punibles, contra la hacienda pública y de blanqueo de capitales son cometidos a través de sociedades. Lo mismo sucede con los casos de cohecho, prevaricación, estafa, alzamiento de bienes o apropiación indebida.

En la jurisdicción civil, sucesiones, pensiones, valoración de empresas, ocultación de bienes se ven afectados por estas prácticas.

En la jurisdicción contencioso-administrativa un porcentaje importante del fraude se instrumenta usando estas técnicas. Además, muchos de los fraudes realizados se instrumentan a través de sociedades que, controladas por autoridades, funcionarios y/o familia, facturan a los entes administrativos por cantidades muy superiores a las de mercado.

En la jurisdicción social se pueden emplear para propiciar EREs que permitan despedir a trabajadores pagando indemnizaciones mucho menores o directamente no pagarlas, cometer fraudes a la Seguridad Social y en general todo tipo de engaños a trabajadores y sindicatos.

En derecho mercantil estas alteraciones permiten modificar la situación real de una empresa para conducirla a concurso de acreedores, disminuir su valoración o no repartir dividendo alguno. Además este tipo de fraudes pueden conducir al concurso a otras empresas que se vean afectadas por el impago de las primeras.

En el ámbito europeo el fraude según datos de la OLAF (oficina de investigación del fraude europeo) se cifra entre 200.000 a 250.000 millones de euros. Tramas de IVA o de contrabando de bienes como el tabaco merman unas arcas europeas que tienen luego que completarse mediante otras vías.

REQUISITOS Y/O RECOMENDACIONES PARA CURSAR ESTA ASIGNATURA

No se necesitan requisitos previos. Se comenzará desde cero con un enfoque lo más práctico posible.

EQUIPO DOCENTE

| | |
|--------------------|-------------------------------------|
| Nombre y Apellidos | PEDRO JUEZ MARTEL |
| Correo Electrónico | pjuez@cee.uned.es |
| Teléfono | 91398-6353 |
| Facultad | FACULTAD DE DERECHO |
| Departamento | ECONOMÍA APLICADA Y GESTIÓN PÚBLICA |

COLABORADORES DOCENTES EXTERNOS

| | |
|--------------------|--------------------------|
| Nombre y Apellidos | TATIANA MORENO RODRÍGUEZ |
| Correo Electrónico | tatmoreno@madrid.uned.es |

HORARIO DE ATENCIÓN AL ESTUDIANTE

El contacto se podrá realizar a través del correo electrónico (pjuez@cee.uned.es), y los foros relacionados con la asignatura.

También el profesor atenderá telefónicamente los martes de 10 a 14 en el teléfono 91.398.63.53

COMPETENCIAS QUE ADQUIERE EL ESTUDIANTE

Competencias Básicas

CB6 - Poseer y comprender conocimientos que aporten una base u oportunidad de ser originales en el desarrollo y/o aplicación de ideas, a menudo en un contexto de investigación.

CB7 - Que los estudiantes sepan aplicar los conocimientos adquiridos y su capacidad de resolución de problemas en entornos nuevos o poco conocidos dentro de contextos más amplios (o multidisciplinares) relacionados con su área de estudio.

CB8 - Que los estudiantes sean capaces de integrar conocimientos y enfrentarse a la complejidad de formular juicios a partir de una información que, siendo incompleta o limitada, incluya reflexiones sobre las responsabilidades sociales y éticas vinculadas a la aplicación de sus conocimientos y juicios.

CB9 - Que los estudiantes sepan comunicar sus conclusiones y los conocimientos y razones últimas que las sustentan a públicos especializados y no especializados de un modo claro y sin ambigüedades.

CB10 - Que los estudiantes posean las habilidades de aprendizaje que les permitan continuar estudiando de un modo que habrá de ser en gran medida autodirigido o autónomo.

Competencias generales

CG1 - Ser capaces de obtener y seleccionar la información y las fuentes relevantes para la dirección del procedimiento y la resolución de problemas.

CG2 - Elaborar escritos, informes y procedimientos de actuación en el ámbito jurisdiccional.

CG3 - Planificar y ordenar actividades de manera que se eviten en lo posible los imprevistos, se prevean y minimicen los eventuales problemas y se anticipen sus soluciones.

CG4 - Identificar las distintas soluciones a un problema dado, compararlas y optar por la decisión más conveniente atendiendo a la legalidad, la ética y los valores de convivencia social

CG5 - Saber trabajar en equipos profesionales y multiprofesionales con eficacia y eficiencia, coordinando adecuadamente las propias competencias con las de otros profesionales implicados

CG6 - Conocer y saber aplicar los derechos y deberes deontológicos profesionales entre juez, partes en conflicto, abogados, procuradores y otros profesionales de la Administración de Justicia

CG7 - Ser capaz de tomar decisiones individuales y participar activamente en la toma de decisiones colectivas.

CG8 - Conocer e incorporar las nuevas tecnologías al ejercicio profesional

CG9 - Emitir juicios críticos sobre informaciones contradictorias.

CG10 - Comunicar a través de distintas técnicas de exposición (oral o escrita) posibles soluciones a los problemas planteados.

CG11 - Ser capaz de dirigir, coordinar y participar en debates y discusiones emitiendo juicios críticos fundamentados en el ámbito jurídico.

CG12 - Conocer la normativa de protección de datos de carácter personal y emitir juicios que aseguren su respeto en el entorno de la Administración de Justicia

CG13 - Organizar un equipo de trabajo incorporando técnicas de conciliación y protección a la seguridad y salud en el ámbito jurisdiccional.

Competencias específicas

CE1 - Aplicar los conocimientos jurídicos adquiridos a supuestos reales para resolver situaciones de conflicto de intereses.

CE3 - Redactar y emitir de forma correcta y eficiente las resoluciones adecuadas en cada procedimiento para ordenar y poner fin al proceso judicial.

CE4 - Valorar adecuadamente las distintas pruebas practicadas conforme a la sana crítica a fin de emitir resoluciones debidamente motivadas.

CE5 - Proponer diferentes alternativas a la vía jurisdiccional en el momento procesal adecuado

CE7 - Valorar el alcance del secreto profesional y de la confidencialidad en cada supuesto concreto preservando la independencia de criterio

CE12 - Conocer el funcionamiento de instituciones y operadores jurídicos colaboradores con la actividad jurisdiccional

RESULTADOS DE APRENDIZAJE

- 1 Haber adquirido conocimientos avanzados sobre la materia y haber demostrado una comprensión detallada y fundamentada de la misma.
- 2 Saber aplicar e integrar el conocimiento de la materia a la resolución de problemas en entornos nuevos y definidos de forma imprecisa, incluyendo contextos profesionales de carácter multidisciplinar, y hacerlo de forma diversa en función de los intereses a defender.
- 3 Saber evaluar y seleccionar la teoría científica adecuada y la metodología precisa de los campos de estudio propios de la materia, para formular juicios a partir de información incompleta o limitada incluyendo, cuando sea preciso y pertinente, una reflexión sobre las implicaciones que tales juicios puedan tener en cada caso.
- 4 Ser capaces de predecir y controlar la evolución de situaciones complejas mediante el desarrollo de nuevas e innovadoras metodologías de trabajo adaptadas al ámbito profesional concreto, en general multidisciplinar, relativos a la materia.
- 5 Saber transmitir de un modo claro y sin ambigüedades a un público especializado o no, resultados procedentes del estudio realizado sobre las diversas cuestiones a tratar en relación con un asunto determinado, así como los fundamentos más relevantes sobre los que se sustentan tales resultados.
- 6 Haber desarrollado la autonomía suficiente para participar en proyectos de investigación y colaboraciones científicas o tecnológicas dentro su ámbito temático, en contextos interdisciplinares y, en su caso, con una alta componente de transferencia del conocimiento.
- 7 Ser capaces de asumir la responsabilidad de su propio desarrollo profesional y de su especialización en el amplio campo de la materia.

CONTENIDOS

Tema 1: Las cuentas empresariales

El objetivo de este tema es que el alumno sepa identificar, conocer e interpretar las principales partidas de las cuentas anuales que toda sociedad debe presentar: el balance, la cuenta de pérdidas y ganancias, la memoria y los dos estados nuevos el estado general de cambios del patrimonio neto y el estado de flujos de efectivo. Para complementar y ampliar el tema se introducen tres anexos. **No es necesario ningún conocimiento previo sobre contabilidad**

Tema 2: Cómo leer las cuentas de una empresa u organización

Sobre la base del tema anterior se pretende que el alumno sea capaz de leer las cuentas de cualquier empresa u organización (Asociaciones, Fundaciones o Organismos Públicos). Para ello se indica una sistemática en la lectura a partir de ejemplos reales concretos.

Tema 3: Principales impuestos relacionados con la contabilidad y su utilidad para la investigación económica

En este tema se analizarán los impuestos principales que se derivan de la contabilidad. En concreto, el IVA, el Impuesto de Sociedades y las actividades económicas reflajadas en el IRPF.

Asimismo se mostrarán tanto los modelos tributarios principales que se derivan de estos impuestos como otros muy importantes para la investigación económica como los relativos a las operaciones vinculadas o el modelo 347.

METODOLOGÍA

La metodología de impartición será de enseñanza semipresencial a través de la Plataforma Alf de la UNED. La apuesta de la UNED por la importancia de las nuevas tecnologías permite ofrecer un Título con plenas garantías adaptado al EEES.

Se organizarán dos seminarios presenciales, de cuatro horas cada uno de carácter obligatorio y que versarán sobre casos prácticos de lectura y análisis de las cuentas de empresas y organizaciones.

SISTEMA DE EVALUACIÓN

TIPO DE PRUEBA PRESENCIAL

Tipo de examen No hay prueba presencial

CARACTERÍSTICAS DE LA PRUEBA PRESENCIAL Y/O LOS TRABAJOS

Requiere Presencialidad Si

Descripción

Se realizará un examen tipo test sobre el contenido de los temas 1 y 3 del programa. El examen tendrá lugar presencialmente en la Escuela Judicial a continuación de las sesiones del seminario de la asignatura, por lo que los estudiantes deberán acudir a las sesiones con las lecciones ya estudiadas.

Criterios de evaluación

El test constará de 10 preguntas. Cada pregunta tendrá tres opciones posibles y solo una será correcta. Cada pregunta correcta puntuará con +1, las incorrectas penalizarán con -0,5 y las no contestadas no puntúan.

Los alumnos que obtengan una nota superior a 5 en el test tendrán superada la asignatura con un aprobado.

Ponderación de la prueba presencial y/o los trabajos en la nota final 70%

Fecha aproximada de entrega

Comentarios y observaciones

PRUEBAS DE EVALUACIÓN CONTINUA (PEC)

¿Hay PEC? No

Descripción

Criterios de evaluación

Ponderación de la PEC en la nota final

Fecha aproximada de entrega

Comentarios y observaciones

OTRAS ACTIVIDADES EVALUABLES

¿Hay otra/s actividad/es evaluable/s? Si,no presencial

Descripción

Trabajo práctico con casos reales de empresas.

Criterios de evaluación

Aquellos alumnos que tengan una nota superior a un 6 en el test podrán optar a sacar nota mediante la realización de un caso práctico de lectura y análisis de las cuentas reales de una empresa, entidad sin ánimo de lucro u organismo público tal y como se explica en el tema 2 de la asignatura.

Dicho trabajo deberá ser realizado de manera personal. Se valorarán la capacidad de análisis y la precisión de las conclusiones.

En la medida de lo posible se intentará que cada alumno pueda defender su trabajo mediante una videoconferencia con los profesores del curso con el objetivo de verificar la autoría del trabajo y la comprensión de los conceptos del mismo.

Ponderación en la nota final 30% de la nota

Fecha aproximada de entrega

Comentarios y observaciones

¿CÓMO SE OBTIENE LA NOTA FINAL?

La nota final es una ponderación de las calificaciones del examen (70%) y el trabajo (30%). Para realizar el trabajo es necesario tener una nota mínima de 6 en el examen.

En convocatoria extraordinaria, al tener que ser evaluados los tres temas, el sistema de evaluación consistirá en la lectura y análisis de las cuentas reales de una empresa, entidad sin ánimo de lucro u organismo público. Se procurará que cada alumno pueda defender su trabajo mediante una videoconferencia con los profesores del curso con el objetivo de verificar la autoría del trabajo y la comprensión de los conceptos del mismo.

BIBLIOGRAFÍA BÁSICA

ISBN(13): 9788481263497

Título: MANUAL DE CONTABILIDAD PARA JURISTAS 2010 edición

Autor/es:

Editorial: : LA LEY

BIBLIOGRAFÍA COMPLEMENTARIA

ISBN(13): 9788417765200

Título: INTRODUCCIÓN A LA CONTABILIDAD 2019 edición

Autor/es: Ángel Muñoz Merchante

Editorial: Sanz y Torres / Uned

RECURSOS DE APOYO Y WEBGRAFÍA

Como recursos de apoyo se ofrecen los existentes en la UNED y en el CGPJ

IGUALDAD DE GÉNERO

En coherencia con el valor asumido de la igualdad de género, todas las denominaciones que en esta Guía hacen referencia a órganos de gobierno unipersonales, de representación, o miembros de la comunidad universitaria y se efectúan en género masculino, cuando no se hayan sustituido por términos genéricos, se entenderán hechas indistintamente en género femenino o masculino, según el sexo del titular que los desempeñe.